

el fondo de otra vara , pendiente de èl una manga de cabida de dos celemines , para con menos trabajo , y peso usar de èl ; y à la dicha boca se ha de cruzar , atar , y atravesar por un lado de ella un palo fescgado , como de vara y media de largo ; y tomando este por el cabo con las dos manos , se v`a passando rápido , y velòz por las manchas , y al saltar , ò volar la plaga , se coge en la misma conformidad.

XVI. De estos artificios se ha de usar aun despues que la Langosta llegue al grado de volar en las estaciones de las noches claras , y de Luna , y tardes despues de puesto el Sol , en las que no lo pueden hacer hasta que sale , y la calienta.

XVII. En cuyas estaciones la consumen todas las mas Aves silvestres , y domesticas , los Pabos , y Gallinas , que en algunos Pueblos de mucho trafico , y cria de estas especies , las aplican à piaras ; y los Ganados de Cerda poderosamente , y con especialidad , si se experimentan algunas lluvias , rocios , ò nublados , con los que se aterra , y acobarda , dexandose pisar , y comer ; siendo este el medio mas singular , eficaz , y nada costoso , y si muy provechoso à dichos Ganados , por engordarlos , como en un agostadero , ò montanera , mayormente teniendo agua , y abrevaderos suficientes.

XVIII. Para enterrar esta Langosta , se deben abrir en los sitios , donde se recoge , y à distancias de los Pueblos , zanjias , hoyos , y fosos correspondientes , de profundidad de dos , tres , ò mas varas , y capacidad la que conviniere , en los que se ir`a enterrando , y pisando , precaviendo el que despida fetidos olores , por ser contagiosos , pestilenciales , y oensivos à la salud publica.

XIX. Reconocida la plaga del Canuto por Peritos,

